



MENDOZA, 27 JUL 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 14250/2016, donde constan las notas presentadas por alumnos de las Carreras de Cerámica, Artes del Espectáculo y Diseño, en las que solicitan que se les justifique el rendimiento académico negativo.

CONSIDERANDO:

Las causales invocadas por cada uno de ellos y la opinión de Secretaría Académica.

Que el Equipo del Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE), se compromete a realizar el seguimiento que llevarán a cabo los Tutores designados para cada Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo justificar la falta de rendimiento académico, cuando la misma obedece a razones de fuerza mayor, artículo 15° de la ordenanza N° 24/07 - C.S.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 28 de junio de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Justificar los Rendimientos Académicos Negativos 2015 de los Alumnos que se detallan a continuación:

- ACEVEDO, Joel Ezequiel - Reg. 23.245 - de la carrera de Diseño Escenográfico.
- ALTAMIRANDA, María del Milagro - Reg. 22.688 - de la carrera de Diseño Escenográfico.
- AVILES, José Ignacio - Reg. 24.743 - de la carrera de Diseño Gráfico.
- BENAVIDES CHAVES, Wendy Vanessa - Reg. 24.724 - de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.
- CALDERON, Aldana Mariel - Reg. 24.964 - de la carrera de Diseño Industrial.
- CARMONA, Romina - Reg. 24.006 - de la carrera de Diseño Industrial.
- CARRERA MOYA, Pierina Johana - Reg. 24.833 - de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.
- CASTILLO FERNANDEZ, Paula Mariela - Reg. 24.755 - de la carrera de Diseño Gráfico.
- DIAZ, Carolina Jael - Reg. 25.242 - de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.
- DIAZ MASA BOTTERO, Eliana Lorena - Reg. 22.534 - de la carrera de Diseño Gráfico.
- GALVEZ, Alfredo Feliciano - Reg. 19.332 - de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro.
- GARAY ORTUVA, Betsabé Lourdes - Reg. 24.630 - de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

Resol.nº

152

Prof. Carlos BETAJAK
SECRETARIO

Prof. ARTURO EDUARDO FISCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

- GUAJARDO, Cintia Lorena – Reg. 21.351 – de la carrera de Diseño Gráfico.
- GUERRERO CONTRERAS, Roxana Micaela – Reg. 24.813 – de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.
- INNOCENTE, Danilo Javier Nazareno – Reg. 21.352 – de la carrera de Diseño Gráfico.
- JURICICH, Ana Laura – Reg. 25.464 – de la carrera de Diseño Industrial.
- LEMOS, Juan Pablo – Reg. 17.634 – de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.
- MANGIAVACCHI, Sabina Libertad – Reg. 23.180 – de la carrera de Diseño Gráfico.
- MENA, María Sofía – Reg. 25.425 – de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística.
- MIRANDA, Santiago Nicolás – Reg. 18.992 – de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro.
- ORUETA MUÑOZ, María Jimena – Reg. 25.264 – de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.
- PORTILLO, Valeria Alejandra Penélope – Reg. 21.668 – de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro.
- RIOS LUCERO, Florencia Noelia – Reg. 22.208 – de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro.
- TULA EGEA, Paula Camila – Reg. 24.654 – de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

ARTICULO 2º.- Justificar el Rendimiento Académico Negativo 2012 - 2014 - 2015 a los alumnos que se mencionan a continuación:

- AGUILERA, Sabrina Magalí – Reg. 22.185 – de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro.

ARTICULO 3º.- Justificar el Rendimiento Académico Negativo 2014 a los alumnos que se mencionan a continuación:

- MORETTI, María Belén – Reg. 22.227 – de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.
- MUÑOZ, Daniel Marcos Rolando – Reg. 18.536 – de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro.

ARTICULO 4º.- Justificar el Rendimiento Académico Negativo 2008 - 2009 - 2010 - 2012 a los alumnos que se mencionan a continuación:

- BARRERA ORO MALDONADO, Sacha – Reg. 13.298 – de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

ARTICULO 5º.- NO Justificar el Rendimiento Académico Negativo 2015 a los alumnos que se mencionan a continuación:

- ALOI, Denise Marlene – Reg. 21.321 – de la carrera de Diseño Gráfico.
- ARGUMEDO VALLESI, Manuel – Reg. 22.503 – de la carrera de Diseño Gráfico.
- CABELLO MEDRANO, Lina Dina – Reg. 25.426 – de la carrera de Licenciatura en Cerámica Artística.

Prof. CARLOS BRUNJAK
DECANO

Prof. ARTURO EDUARDO FISCHER
SECRETARIO ACADEMICO

Téc. Dely MARITANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



3.-

- CHAPARRO, María Rosa - Reg. 22.525 - de la carrera de Diseño Gráfico.
- DE PAZ GUTIERREZ, Andrea Sofía - Reg. 24.973 - de la carrera de Diseño Industrial.
- DI PLACIDO NIGITO, Bianca Camila - Reg. 25.612 - de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro.
- FERNANDEZ, Sergio - Reg. 25.530 - de la carrera de Diseño Gráfico.
- GOMEZ, Martín Eduardo - Reg. 23.000 - de la carrera de Diseño Escenográfico.
- GRECCO, Ornella Estrella - Reg. 25.499 - de la carrera de Diseño Gráfico.
- GUINEA, María Ester - Reg. 19.008 - de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Diseño- Ciclo de Profesorado.
- LAMI, Maribel Estefanía - Reg. 25.423 - de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial.
- LENDARO, Marilyn - Reg. 25.502 - de la carrera de Diseño Gráfico.
- LLENSA, Carla Romina - Reg. 23.036 - de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro.
- LOZANO, Franco Miguel - Reg. 24.281 - de la carrera de Diseño Gráfico.
- MANRREZA NATALINI, María Fernanda - Reg. 23.053 - de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro.
- NACUSSI, Carlos Mario - Reg. 25.511 - de la carrera de Diseño Gráfico.
- SOSA, Gastón Emanuel - Reg. 24.792 - de la carrera de Diseño Gráfico.
- SOSA, Laila Macarena Nahir - Reg. 24.316 - de la carrera de Diseño Gráfico.
- SPALLUTO, Sonia Estela - Reg. 12.187 - de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro.
- VELA, Jennifer Ana Eimi - Reg. 22.489 - de la carrera de Diseño Industrial.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

152



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
LEGANO